

La Responsabilidad Social Universitaria en América Latina: Un Estado del Arte para la Investigación

Dra. Perla Lucero Carrillo López¹

perla.carrillo@uan.edu.mx

Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit, México

Dra. Amada Yolanda Sáenz Aguiar

amada.saenz@uan.edu.mx

Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit, México

Mtro. Gerardo Ulises Calvillo Gómez

ulises.gomez@uan.edu.mx

Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit, México

Mtra. María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala

yunuen.cardenas@uan.edu.mx

Universidad Autónoma de Nayarit
Tepic, Nayarit, México

RESUMEN

El objetivo del trabajo es recuperar la información documental que se ha generado sobre la Responsabilidad Social Universitaria con el fin de analizar las aportaciones teóricas y construir el estado del arte a partir de su análisis. La metodología utilizada para este fin corresponde a un estudio cualitativo con la técnica de investigación de análisis documental. En el artículo se describen argumentos fundantes del origen y evolución del término, sus principios teóricos y el propósito de ser utilizado en las instituciones de educación superior. El término Responsabilidad Social fue extrapolado a la educación superior con la intención de adoptar sus postulados e integrar las funciones sustantivas a partir de la Responsabilidad Social Universitaria. Derivado de lo anterior, en Latinoamérica y Europa han proliferado activamente los modelos que responden desde diversas perspectivas a la responsabilidad social universitaria, así como diversos organismos de educación a nivel nacional e internacional que han impulsado y estudiado el tema. Sin embargo, y debido al recién acuñado término se han dado diversas vertientes, interpretaciones, enfoques y modelos.

Palabras clave: educación superior; responsabilidad social universitaria; formación profesional

¹ Autor principal

Correspondencia: perla.carrillo@uan.edu.mx

The University Social Responsibility in Latin America: A State of the art for research

ABSTRACT

The objective of this work is to recover the documentary information that has been generated on University Social Responsibility in order to analyze the theoretical contributions and build the state of the art from its analysis. The methodology used for this purpose corresponds to a qualitative study with the documentary analysis research technique. The article describes the founding arguments of the origin and evolution of the term, its theoretical principles and the purpose of its use in higher education institutions. The term Social Responsibility was extrapolated to higher education with the intention of adopting its postulates and integrating the substantive functions from the University Social Responsibility. As a result of the above, in Latin America and Europe there has been an active proliferation of models that respond to university social responsibility from different perspectives, as well as various national and international educational organizations that have promoted and studied the subject. However, and due to the recently coined term, there have been various aspects, interpretations, approaches and models.

Keywords: higher education; university social responsibility; professional training

*Artículo recibido 15 noviembre 2023
Aceptado para publicación: 26 diciembre 2023*

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un tema importante en las Instituciones de Educación Superior (IES) ya que contribuye a dar pertinencia social y académica a las instituciones, así como a la articulación de las funciones sustantivas y adjetivas. Se entiende como RSU a la gestión responsable, transversal e integral de los impactos sociales, académicos y ambientales de la institución a partir del diseño e implementación de estrategias y políticas, que permitan fortalecer las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, con la intención de promover el desarrollo de las actividades universitarias en respuesta a las necesidades sociales y las tendencias nacionales e internacionales.

El trabajo que se presenta es el resultado del análisis de la información recabada para la construcción del estado del arte de la Responsabilidad Social Universitaria, realizado por un equipo de profesores del programa académico de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la finalidad de contar con elementos para el desarrollo de investigaciones o tesis sobre el tema.

Se hace una reflexión crítica sobre la literatura existente, los trabajos e investigaciones realizados por otros académicos, otras instituciones de educación superior, así como por organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de verificar en qué se ha avanzado y qué es lo que hace falta en el campo, con miras a que los aportes realizados tengan los argumentos necesarios para ser considerados de utilidad.

La búsqueda de información se hizo con la intención de tener un acercamiento a trabajos que abordan la cuestión relacionada con la elaboración y aplicación de modelos de gestión con enfoque de RSU y el abordaje teórico-práctico que se hace al respecto. Se puso especial énfasis en las propuestas latinoamericanas para concretar en la práctica las acciones que favorecen el avance de la educación superior a partir de la identificación de la necesidad de cambio constante.

Es importante resaltar, que el principal interés al hacer esta búsqueda fue encontrar los aportes teóricos de otras investigaciones, a partir del desglose derivado de una teoría general de la RSU, considerando las particularidades y problemáticas de cada institución. Se trató de identificar cuál es el sustento teórico de las propuestas, cómo se han resuelto casos similares y cuáles métodos fueron aplicados.

La información se presenta en orden cronológico, con la intención de plasmar la evolución conceptual y práctica que ha tenido el enfoque de RSU y cómo se ha dado el desarrollo de modelos de gestión con este enfoque para las universidades en los últimos años.

METODOLOGÍA

Siguiendo los objetivos del presente trabajo se determinó que el diseño de este estudio es investigación documental utilizando para ello la técnica de análisis documental.

Se recurrió a esta técnica de investigación, ya que, de acuerdo con Bisquerra:

A diferencia de la observación o la entrevista, donde el investigador se convierte en el instrumento principal de obtención y registro de los datos, el análisis documental es una actividad sistemática y planificada que consiste en examinar documentos ya escritos que abarcan una amplia gama de modalidades. A través de ellos, es posible captar información valiosa. Los documentos son una fuente bastante fidedigna y práctica para revelar los intereses y las perspectivas de quienes los han escrito. Además, los documentos pueden proporcionar información valiosa a la que quizás no se tenga acceso a través de otros medios. (2009, p. 349)

Se consultaron documentos institucionales, académicos y de políticas educativas relacionados con la RSU, que fueron estudiados a partir de la categoría analítica y sus subcategorías, para con ello poder llegar a conclusiones.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social es un término que surge en el ámbito empresarial a principios de los años 60 en los Estados Unidos de América. La necesidad de implementarla en las organizaciones tiene su raíz en el crecimiento económico y la nula planeación del cuidado y empatía con el medio ambiente, las condiciones laborales, así como en los impactos negativos en el entorno. Es un concepto orientado a dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos que pedían la revisión de los impactos que tenían las corporaciones en su entorno (Correa, 2007).

La responsabilidad social es un tema que cobra relevancia en el ámbito educativo a partir de la obra del profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, François Vallaes, quien en el 2002 impulsa la

toma de conciencia en América Latina sobre este tema. A partir de ese momento, según afirma el propio autor:

...se construyó explícitamente el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en América Latina, alrededor de los esfuerzos teóricos y prácticos de la Red chilena "Universidad Construye País" y de la Red Latinoamericana de Universidades, animada por la "Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo", promovida por el gobierno noruego en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Vallaey, 2014, p. 107)

Las IES decidieron adoptar los postulados de la responsabilidad social a principios del siglo XXI, bajo la denominación de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Con la finalidad de articular las funciones sustantivas de las universidades, este concepto incluye la organización y gestión académica administrativa, la formación académica pertinente al contexto, la generación de conocimiento mediante la investigación, así como el trabajo en proyectos con sentido social, para cumplir con esa retribución que las instituciones educativas deben hacer a la sociedad (Vallaey, et al., 2009).

Las IES en Latinoamérica han incorporado los modelos de RSU de manera activa, siguiendo las tendencias internacionales. Se ha trabajado de tal manera, que hay organizaciones que se dedican a estudiar e impulsar estas temáticas, como lo son el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), así como la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

En el contexto nacional mexicano, también encontramos instituciones que trabajan la RSU, como son la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU).

En primera instancia, vale la pena mencionar el trabajo realizado en 2007 por Carmen de la Calle Maldonado de Guevara, José Manuel García Ramos y Pilar Giménez Armenta, de la Universidad Francisco de Vitoria, una universidad católica en España. El artículo titulado "La formación de la responsabilidad social en la universidad", publicado en la Revista Complutense de Educación, relata, de manera breve, cómo se acuñó el término "Responsabilidad Social" al contexto universitario, que en

un principio era propio del ámbito empresarial y que tuvo su auge inicial en la década de 1960, principalmente en países anglosajones.

En relación con lo anterior, podemos identificar que el abordaje que los autores hacen en los primeros trabajos sobre RSU aún se encontraban incipientes. Se puede identificar que no hay una definición propia de la RSU, sino que se conceptualizan por separado los términos “responsabilidad” y “social”, con la intención de conformar un nuevo concepto aplicable en el ámbito de la educación derivado del empresarial.

Un punto a resaltar es que, en sus inicios, la responsabilidad social en las universidades se limitaba a la formación de los futuros profesionistas y se ponía poca atención a los procesos relacionados con la investigación, la extensión y la gestión. No obstante, vale la pena rescatar el término que utilizan los autores “Formación Integral del Universitario”, ya que se podría considerar un antecedente de lo que hoy se conoce como Formación Profesional y Ciudadana.

El texto de De la Calle et al. (2007) pone sobre la mesa la posibilidad de estudiar la RSU desde un enfoque humanista, retomando la razón de ser de la universidad y despojándola de las connotaciones laborales que se han acuñado en las últimas décadas, a la vez que se pone como centro de los procesos universitarios a los sujetos en formación.

Otra cosa que llama la atención de este artículo es que puede verse que, desde sus inicios, la responsabilidad social se ha intentado estandarizar, sistematizar y, por lo tanto, medir, por lo que se le puede ligar, en términos de gestión institucional, a indicadores e impactos.

En lo que concierne a la RSU en América Latina, un punto a resaltar es que en todos los casos, las universidades que han avanzado en esta materia retoman los planteamientos de François Vallaey, quien es considerado el principal exponente de la RSU en esta región y ha trabajado en colaboración de manera constante con otros autores. La obra que lo posicionó como pionero en este tema es “Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos” (con Cristina de la Cruz y Pedro M. Sasía), publicada en 2009 por la Oficina de Relaciones Externas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta obra de Vallaey et al. (2009) gira en torno a la idea de que todas las IES tienen la obligación de contribuir al bienestar social y personal de los sujetos, lo que implicaría que se consideren aspectos

como la incidencia de la universidad en problemáticas sociales emergentes, la relación directa y dinámica que debe darse entre la formación profesional y el fomento de valores a partir de un contexto actual, la necesidad de promover una investigación con enfoque social que involucre a los sujetos externos implicados en todas las áreas del conocimiento y la participación de los universitarios en proyectos a favor del desarrollo económico y social.

Lo más relevante de esta obra es que da luces sobre cómo diseñar un modelo de RSU: presenta una definición clara del término, qué ejes lo conforman y la descripción de cada uno; asimismo, propone los instrumentos para que cada IES recabe la información necesaria para el diseño de su propio modelo. Sin embargo, los autores dejan abierta la posibilidad de hacer modificaciones a cualquier elemento de la metodología que no se acople a las particularidades de la institución.

En 2014, Vallaeys publica un artículo para la revista *Universia* de la UNAM, titulado “La Responsabilidad Social Universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización”, el cual puede servir para entender que la RSU, más allá de ser un discurso romántico bien estructurado, es una posibilidad tangible si se aplica un buen modelo de gestión que vincule la relación que debe haber entre los aspectos organizacionales de una IES y los aspectos académicos.

Ese mismo año, Alférez, A. (2014) publica la tesis doctoral “Responsabilidad Social Universitaria en la formación curricular y la participación social. El caso de la Facultad de Educación de la Universitat Internacional de Catalunya”, en la cual presenta una conceptualización de la RSU, sus antecedentes y orígenes en la responsabilidad corporativa; dedica un capítulo al análisis de políticas y legislación; realiza un análisis de comparación con IES españolas y otras europeas; habla sobre competencias genéricas; y presenta indicadores para la RSU. El objetivo de su investigación fue analizar la relación entre la participación social como actividad curricular, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de la RSU. Es una tesis centrada en el eje de Participación Social y, de la misma manera que muchos otros, ha retomado la propuesta de Vallaeys.

También en 2014, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en coordinación con la OMERSU, publicó las memorias del Primer Encuentro sobre la Responsabilidad Social en las universidades mexicanas (García y García, 2014), realizado los días 13 y 14 de octubre en la ciudad de Morelia, Michoacán. Resulta interesante revisar las propuestas relacionadas con las acciones de RSU

implementadas en otras IES para la función sustantiva de Docencia (que corresponde al eje de Formación Profesional y Ciudadana).

Respecto a casos concretos de universidades en el país que ya cuentan con modelos de RSU, destaca el de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el cual la participación social se concibe como una de las cuatro dimensiones que integra el modelo y se denomina “Extensión y vinculación con el entorno” (UANL, 2014). Así, la participación social la entienden como:

...la participación comprometida de la Universidad generando y apoyando proyectos y acciones, ya sea de manera independiente o a través de alianzas estratégicas con las diferentes entidades gubernamentales y/o las organizaciones de la sociedad civil, particularmente en beneficio de los grupos vulnerables... (UANL, 2014, p. 19)

Sin embargo, si se considera la participación social desde esta perspectiva y a lo largo del modelo, podemos concluir que no considera todos los aspectos marcados en la propuesta de Vallaeys para dicha dimensión o eje.

Otro modelo a tomar en cuenta es el de la Universidad Autónoma de Yucatán, el cual fue publicado también en 2014. En este modelo la participación social se trabaja de forma completa, teniendo en cuenta factores fundamentales para la relación universidad – sociedad. Así la define este modelo:

...función universitaria de extensión, es decir, la vinculación, intervención y establecimiento de alianzas estratégicas de la universidad con diferentes sectores de la sociedad impulsando:

- a) la integración de la función de extensión con la formación académica y la de investigación a través de comunidades de aprendizaje,
- b) los proyectos sociales que promuevan la autogestión, autonomía y el establecimiento de redes de colaboración para el desarrollo comunitario,
- c) la participación activa en la agenda local y nacional del desarrollo, y en la formulación de políticas públicas,
- d) la constitución de redes universitarias de RSU. (UADY, 2019, p. 14)

En el año 2015, se realizó un estudio comparado sobre la Responsabilidad Social de las Universidades en Europa y se desarrolló un Marco de Referencia Comunitario, recopilando prácticas interesantes de

responsabilidad social en universidades de 15 países europeos. Como resultado de este estudio, se identificaron solo tres universidades que tenían incorporados a sus planes de estudios cursos sobre RSU. Asimismo, se desarrolló una definición operativa de RSU, y se estableció un Marco de Referencia para la Responsabilidad Social Europea válido en toda el Área Europea de Educación Superior (AEES) (EU-USR, 2015).

El Consejo de Europa ha hecho énfasis en la responsabilidad pública de la Educación Superior y su importancia en el desarrollo y la promoción de la dimensión social de la misma, así como su especial contribución a los valores de una sociedad moderna y compleja. En lo que respecta a la participación social, se estableció que la dimensión social de la educación superior se ha convertido en una preocupación central, por la relación que deben tener las IES con el contexto, haciendo especial énfasis en “la importancia de la promoción de la equidad, la cohesión social y las habilidades de la ciudadanía, como clave para mejorar la empleabilidad, la inclusión y la realización personal” (EU-USR, 2015 p. 20).

En pocas palabras, los distintos organismos supranacionales, a través de sus diferentes canales, insisten en promover las responsabilidades sociales de la Educación Superior (EU-USR, 2015).

En 2015, se realizó el XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (Chihuahua, 2015), donde Márquez, Zaballos y Espinoza presentaron la ponencia titulada “Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. Un reto para las Instituciones de Educación Superior”, la cual intenta mostrar la experiencia de los autores al hacer una evaluación en algunas IES de Tamaulipas, basada en la propuesta de François Vallaeys y Luis Carrizo para construir indicadores de RSU.

En el texto se advierte que se trata de un estudio cuantitativo, por lo que los instrumentos aplicados se limitan a encuestas, los datos presentados son estadísticos y se queda en un nivel de reporte muy general. Esto era de esperarse, debido a la cantidad de información de las encuestas que tuvo que ser procesada por tratarse de cuatro IES participantes. Sin embargo, es interesante por la intención de trascender de la visión de una sola IES a la visión conjunta y compleja de varias IES que convergen en un mismo contexto.

Cabe resaltar que, aunque mencionan que se trata de una propuesta metódica, no se ahonda en la descripción de lo que ellos mismos llaman “ámbitos relevantes”, y que en un principio podría

considerarse la mayor aportación, a saber: a) Los conceptos ordenadores, así como los observables que les dan lugar, b) Los instrumentos de recolección de datos, junto con el soporte de los mismos y c) Las herramientas analíticas con que se transforman los datos empíricos en datos de significado.

También en 2015, la SEP, en coordinación con la ANUIES, presenta la propuesta de trabajo llamada “Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior”, en la cual se destina un capítulo completo a la RSU, como muestra del interés de las autoridades educativas en el diseño y aplicación de modelos de RSU que promuevan la mejora de la gestión institucional. Derivado de ello, las universidades de México comenzaron a preocuparse por desarrollar, si bien, no modelos en sentido estricto, sí acciones encaminadas a la implementación de la RSU con mayor formalidad.

En el libro de la ANUIES “Prácticas y modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México. Proceso de transformación de la universidad” de 2016, coordinado por Juan de Dios Pérez Alayón y François Vallaey, se hace un análisis sobre los modelos o indicios de RSU en las universidades mexicanas. En general, puede verse que hay universidades que presentan gran avance en este sentido: la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad de México, Universidad del Valle de México y la Universidad Iberoamericana.

En relación con lo anterior, también se encuentran publicaciones que constatan el estado de la RSU como enfoque general en universidades de Latinoamérica. Uno de ellos es la 2da Investigación Continental sobre el estado del arte de la RSU en América Latina, realizado en 2019 por la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. El propósito de esta investigación fue elaborar un material de referencia para establecer políticas institucionales respecto a la RSU, a partir de la medición de 12 temáticas y su comparación con el promedio continental, lo que permitió visualizar los logros y carencias de las IES participantes (URSULA, 2019).

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, los autores concluyen que “dado que la tradición de las universidades en nuestra región ha sido desarrollar proyección social como sinónimo de RSU, demuestra que todavía la RSU es más un horizonte de mejora futura que una realidad” (URSULA, 2019, p. 19).

Pese a lo anterior, se considera que se han realizado avances en la transformación socialmente responsable de las funciones sustantivas universitarias, y se insiste en que es de suma importancia mejorar los proyectos emprendidos en comunidades y continuar con la participación en las agendas de desarrollo local.

Otros antecedentes del estudio e implementación de la participación social en los modelos de RSU se vinculan a las publicaciones y eventos organizados por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). Muestra de ello es la conferencia “La identidad de la Universidad Latinoamericana ante los desafíos éticos de la Responsabilidad Social”, dictada por François Vallaey en el marco de la Novena Asamblea Andina realizada en 2019 en Cusco, Perú. En su intervención, señaló la necesidad de que las universidades latinoamericanas trabajen juntas para resolver problemas comunes y en relación con esta idea, la asamblea definió que el reto de la RSU es tener universidades saludables, solidarias y sostenibles (URSULA, 2019).

Durante el 2019, Vallaey et al. publican el “Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El Modelo URSULA. Estrategias, herramientas, indicadores”, en donde se declara explícitamente la necesidad de que las IES trabajen a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). En este texto, se actualizan las ideas retomadas del libro “Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos”, sin perder el enfoque original. Nuevamente, no ahonda en la descripción de los ejes, que ahora llama “ámbitos de esfuerzo”, y tampoco especifica cómo se concretan dichos ámbitos, por lo que deja a libertad de cada IES la forma en que se aplicarán los principios de RSU.

En el mismo sentido, Castro et. al (2022), publican un artículo que visualiza a la RSU como una herramienta para cumplir con los ODS, mismo que plantea el reconocimiento de las acciones que han emprendido las IES con respecto de estos últimos y qué parece indicar la ruta actual en que las organizaciones educativas del nivel superior han enfocado sus principales esfuerzos de cara a la responsabilidad social, sobre todo en materia de educación superior.

Aunado a lo anterior, también durante 2022 fue publicado un artículo que perseguía como objetivo describir los principales elementos que se encuentran alrededor de un modelo de RSU de cara a enfrentar la etapa posmoderna. Para ello, se toma como base la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como eje central, así como las posturas de la gestión social del conocimiento

y la RSU para el análisis (González, 2022), esto nos indica cómo es que el tema de RSU es en las instituciones un elemento que permite articular los procesos universitarios con la política internacional, para poder describir fenómenos sociales que enfrentan la IES en este momento.

Más recientemente, Espino (2023) concluye que:

Este nuevo modelo de universidad que se configura con la RSU es al final una forma en que las universidades podrán legitimarse en estos tiempos, en que se cuestiona mucho su pertinencia y hasta su utilidad social. Es una vía para consolidarse como centros de educación superior socialmente responsables, donde tendrán prioridad la atención de manera sostenible, los impactos que provoca la formación de sus estudiantes, los que son propios de su organización, de los conocimientos que produce y de los que surgen por las complejas relaciones que establece con su entorno social y su participación en él desde diferentes ángulos y dimensiones. (p. 240)

El anterior planteamiento resume en gran medida los avances que se han construido con respecto de la RSU en los tiempos recientes y que consolidan, posiblemente, el panorama que incluirán los posteriores estudios que a la postre pretendan continuar o fortalecer el discurso sobre las nuevas formas de hacer y ser Universidad.

Desde esta perspectiva el tema se consolida con más énfasis en las universidades, ya que la RSU se ha constituido como modelo de gestión que permite la articulación de las funciones sustantivas, propiciando la pertinencia social de las IES, pues en la actualidad es necesario que la función de las universidades vaya más allá de la formación de profesionistas, buscando también, el bien común y la resolución de problemáticas presentes en el entorno.

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión bibliográfica sobre el desarrollo teórico del objeto de estudio, se concluye que, a pesar de que han pasado más de 60 años desde que el concepto de RSU aparece en el ámbito empresarial y 20 años desde que se incorporó formalmente al lenguaje académico de la educación superior en Latinoamérica, no todas las universidades mexicanas han logrado concretar las políticas para su desarrollo.

Partiendo de lo anterior y desde lo que se analiza en el estado del arte, se ha transitado por vertientes que visualizan a la responsabilidad social un tanto limitada a la formación de profesionistas con poca atención a los procesos de investigación, extensión y gestión. También hay intentos por estandarizar, sistematizar y medir desde la gestión institucional, a la responsabilidad social universitaria con indicadores e impactos. Otra vertiente tiene que ver con la propuesta de un enfoque humanista respondiendo a la razón de ser de la formación superior.

El modelo propuesto por François Vallaeys que permea en América Latina orientado al bienestar social y personal del sujeto y su incidencia en las problemáticas sociales a favor del desarrollo económico y social. Transitan además otros autores hacia la relación entre la participación social como actividad curricular y se exponen casos de universidades nacionales en donde se vincula al modelo universitario.

En Europa se insiste en la promoción de la responsabilidad social en las IES.

En el recorrido por el estado del arte además se identifican estudios (tanto en América Latina como en Europa) sobre la práctica de gestión de la responsabilidad social en la educación superior con la intención de establecer políticas institucionales, identificar modelos, bases de aplicación a través de marcos de referencia. Recientemente se ha vinculado el modelo de gestión de Responsabilidad Social Universitaria a las políticas internacionales emitidas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A lo largo de las últimas dos décadas, lo que se ha escrito y la teoría que se ha generado sobre RSU no varía mucho de un autor a otro; además, los estudios suelen hacerse desde la perspectiva general inalterada de la RSU, sin centrarse en un solo eje en particular. Cabe resaltar también, que es difícil encontrar textos que expliquen cómo llevar a la práctica la teoría de la RSU.

En términos generales, se concluye que la producción científica que sustenta la operatividad de los procesos para desarrollar modelos de gestión con enfoque de RSU se queda corta ahora que se ha demostrado la importancia de que la RSU sea incorporada de manera transversal en los procesos académico-administrativos de las IES, pues las políticas nacionales e internacionales apuntan a que las universidades deben trabajar temas que permitan incidir en la solución de las problemáticas sociales presentes en el contexto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alfárez, A. (2014). Responsabilidad Social Universitaria en la formación curricular y la participación social. El caso de la Facultad de Educación de la Universitat Internacional de Catalunya. Tesis doctoral. Facultad de Educación, Universitat Internacional de Catalunya.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2012). Inclusión con Responsabilidad Social. Una nueva generación de políticas de educación superior. Primera Edición. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. México: ANUIES.
- Bisquerra, R., Dorio, I., Gómez, J., Latorre, A., Martínez, F., Massot, I., Mateo, J., Sabariego, M., Sans, A., Torrado, M., y Vilá, R. (2003). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid: La Muralla, S.A.
- Castro, A., Zanello, L., Lizcano, J., y Daza, A. (2022). RSU como herramienta para el cumplimiento de los ODS: una revisión sistemática. <http://riull.ull.es/xmlui/handle/915/26755>
- Correa, J. (2007). Evolución histórica de los conceptos de la responsabilidad social empresarial y balance social. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (20), 87-102. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a6.pdf>
- De la Calle, C., García, J. y Giménez, P. (2007). La formación de la responsabilidad social en la universidad. Revista Complutense de Educación, 18 (2), 47 – 66.
- Domínguez, M. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Humanismo y Trabajo Social, Vol. 8, pp. 37-67, Universidad de León, España. <https://www.redalyc.org/pdf/678/67812869001.pdf>
- Echavarría, C. (2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 1 (2), 15-43. <http://www.scielo.org.co/pdf/rles/v1n2/v1n2a06.pdf>
- Espino, D. (2023). Reflexiones sobre la responsabilidad social universitaria. Centros: Revista Científica Universitaria, 12(2) 222-242. <https://doi.org/10.48204/j.centros.v12n2.a4051>

- Gaete, R., (2014). La Responsabilidad Social Universitaria como Política Pública: Un Estudio de Caso. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 14 (22), 103-127. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337531584004>
- García, F. y García, S. (2015). La Responsabilidad Social en las Universidades Mexicanas. Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- González, G. (2022). Imaginando el futuro: ejes centrales para un modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Emerging Trends in Education, 4(8B), 22-34. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8B.4725>
- López, R., Gil, M., Jaimes, E., Mendoza, J., Pallán, C., Pérez, M., Ramírez, H., & Rodríguez, R. (2012). Inclusión con Responsabilidad Social: Una nueva generación de políticas de educación superior. <https://crs.anuies.mx/wp-content/uploads/2012/09/Inclusion-con-responsabilidad-social-ANUIES.pdf>
- Marquina, A., y Álvarez, B. (2018). El Marco de la Responsabilidad Social Universitaria en los Estudios de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Red de investigación sobre liderazgo y mejora en la educación. <http://hdl.handle.net/10486/682674>
- Malagón, L. (2016). La relación universidad-sociedad: una visión crítica. Revista Perspectivas Educativas. <https://core.ac.uk/download/pdf/229557923.pdf>
- Márquez, E., Zeballos, Z. y Espinoza, P. (2015). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. Un reto para las Instituciones de Educación Superior. Ponencia. XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa, México.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. International Journal of Morphology, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pérez, J. y Vallaey, F. (2016). Prácticas y modelos de Responsabilidad Social Universitaria en México: proceso de transformación en la universidad. México: ANUIES.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD – México). (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Una propuesta centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo. México: PNUD.

- SEP - ANUIES. (2015). Agenda SEP - ANUIES para el desarrollo de la educación superior. México: ANUIES.
- Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). (2014). Modelo de Responsabilidad Social de la UANL. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). (2019). Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria. México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) (2019). Investigación Continental URSULA: estado del arte de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en América Latina - 2019. <https://unionursula.org/wp-content/uploads/2020/09/informe-final-investigacion-continental-rsu-ursula-2019.pdf>
- Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA). (2020). Definición RSU. <https://unionursula.org/nosotros/definicion-rsu/>
- University Social Responsibility in Europe (EU-USR). (2015). Estudio comparado sobre la Responsabilidad Social de las Universidades en Europa y desarrollo de un Marco de Referencia Comunitario. 52709-LLP-2012-1-RO-ERASMUS-ESIN. <http://www.eu-usr.eu/wp-content/uploads/2015/04/D1.4-Final-Report-Public-Part-ES.pdf>
- Vallaey, F., de la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos. México: Ed. McGraw-Hill Interamericana.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista iberoamericana de educación superior, 5(12), 105-117. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100006&lng=es&tlng=es
- Vallaey, F. (2020). Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores. <https://secureservercdn.net/72.167.241.180/8k4.76a.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Vidal, M. y Rivera, N. (2007). Investigación-acción. Educación Médica Superior, 21(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412007000400012

Villavicencio, R. y Uribe, R. (2017). Supervisión del aprendizaje situado: camino hacia un modelo didáctico. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, COMIE.
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2755.pdf>